

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano / Máster / UCM / 2024 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313007
Denominación Título:	Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Filosofía
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	03-11-2011

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de acreditación, de 6 de abril de 2021, incluía el seguimiento de las siguientes recomendaciones:

- 1.- "Se recomienda completar y unificar el contenido de las guías docentes, adecuándolas a lo recogido en la Memoria de Verificación".
- 2.- "Se recomienda establecer complementos de formación o un curso cero para aquellos alumnos que procedan de titulaciones con conocimientos previos insuficientes con el fin de asegurar que todos los estudiantes disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios".
- 3.- "Se recomienda establecer mecanismos que aseguren que los estudiantes de nuevo ingreso cuentan con las habilidades lingüísticas necesarias para el correcto desarrollo del título".

En la evaluación actual, de acuerdo con el autoinforme y las evidencias facilitadas por el título, se valoran positivamente las acciones llevadas a cabo para atender las recomendaciones.

En relación con la primera recomendación, el contenido de las guías docentes ha sido unificado, a excepción de la guía docente de la asignatura de TFM, que no está completa en la web. En este sentido, se sugiere a la titulación que complete esta información de forma más detallada.

En relación con la segunda y tercera recomendaciones, el perfil de ingreso a la titulación se corresponde con lo indicado en la memoria de verificación. Los resultados de las asignaturas permiten corroborar que el perfil de ingreso es adecuado.

Finalmente, en el Informe de Seguimiento 2022-2023 publicado en la Web del título se indica como debilidad que no ha sido posible concluir todas las acciones necesarias para llevar a cabo las diversas recomendaciones, pero se sigue trabajando en ello. En este Informe se realiza un análisis de las diferentes recomendaciones. Se anima a la titulación a llevar a cabo las acciones recogidas en dicho informe.

Por tanto, se eleva la valoración de este criterio de C a B.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de acreditación, de 6 de abril de 2021, incluía el seguimiento de las siguientes recomendaciones:

- 1.- "Se recomienda que la Comisión de Calidad del Máster se reúna dos veces al año en lugar de una, mientras no se modifique lo dispuesto en el Sistema Interno de Garantía de Calidad".
- "2.- Se recomienda diseñar y aplicar mecanismos que permitan valorar la inserción laboral de los egresados del título".

Actualmente, de acuerdo con el autoinforme y las evidencias facilitadas, se valoran positivamente las acciones llevadas a cabo para atender estas recomendaciones.

En relación con la primera recomendación, la Memoria Anual del Máster recoge la composición de la Comisión de Calidad y las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones. El título evidencia, mediante actas, que la Comisión de Calidad del Máster se ha reunido dos veces cada año.

En relación con la segunda recomendación, el título hace el seguimiento del grupo de egresados, aún con porcentajes bajos de participación, pero resulta importante que se siga afianzando esta mejora para poder alcanzar resultados significativos que permitan trabajar sobre las muestras.

Por tanto, se concluye que se eleva la calificación de este criterio de C a B.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de acreditación, de 6 de abril de 2021, incluía el seguimiento de las siguientes recomendaciones:

- 1.- "Se recomienda implantar un seminario de metodología de la investigación para orientar a los estudiantes en la redacción de los TFM".
- 2.- "Se debe implementar el uso de la rúbrica de evaluación del TFM a fin de garantizar una evaluación homogénea y transparente de los trabajos".

En la evaluación actual, se valora positivamente que se hayan atendido las recomendaciones realizadas en el Informe de renovación de la acreditación, y que se hayan llevado a cabo las acciones necesarias para su mejora.

Los resultados del alumnado y la valoración de los indicadores que se detallan en las memorias de seguimiento interno son dignos de mención: los resultados generales del título son excelentes, tanto en la tasa de aprobados como en las calificaciones obtenidas por el alumnado; igualmente, los resultados de aprendizaje y los indicadores son sobresalientes y adecuados para el desarrollo del plan de estudios, además de ser coherentes con la memoria de verificación lográndose así el perfil de egresados previsto. La satisfacción con la titulación por parte de los diferentes colectivos es muy elevada y las encuestas de satisfacción, claramente diferenciadas, están disponibles en la web.

En relación con la primera recomendación, aunque no se explica en el autoinforme, se valoran positivamente los resultados en el desarrollo de la materia TFM. Respecto a la segunda recomendación, se explica en el autoinforme y se aporta evidencia de las cuestiones relativas a la materia de TFM: actas, evaluación, rúbrica, confección de tribunales, ejemplos de TFM, entre otros.

Por tanto, se concluye que se eleva la valoración de este criterio de C a B.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2024



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
